



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
CAMPECHE

**DIARIO DE DEBATES**

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Primer Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>XIII Sesión 10 de noviembre de 2015</b>
---------------------------------	---	--

*Presidente:*

*Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.*

*Primer Vicepresidente:*

*Dip. Janini Guadalupe Casanova García.*

*Segundo Vicepresidente:*

*Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.*

*Primer Secretario:*

*Dip. Luis Ramón Peralta May.*

*Segundo Secretario:*

*Dip. Eliseo Fernández Montúfar.*

*Tercera Secretaria:*

*Dip. Adriana Avilez Avilez.*

*Cuarta Secretaria:*

*Dip. Ernesto Castillo Rosado.*

**PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Iniciativa para reformar el Artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Eliseo Fernández Montúfar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Propuesta de Punto de Acuerdo para manifestar respaldo al exhorto que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mantener el Fondo Fronterizo en el presupuesto del año 2016, así como para convertir este Fondo en un

programa permanente, promovido por la Diputada Guadalupe Tejocote González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería, para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de Salud del Gobierno Federal, así como sus Delegaciones Estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes, promovido por el Diputado Jaime Muñoz Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales, para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

suficiente, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

### **PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente".

*(Cumplido)*

*(Quórum: 34 Diputados)*

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con catorce minutos del día 10 de noviembre de 2015, se abre la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Sírvanse sentar... tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

### **PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número 1318-3/15IP.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. El oficio número LXI/IER/OM/DPL/0171/2015

remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Documentación que obra para lo conducente".

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

*(Se integró a la Sesión el Diputado Martínez Aké Carlos Enrique)*

### **SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

### **PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar el Artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Eliseo Fernández Montúfar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para manifestar respaldo al exhorto que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión dirigió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para mantener el Fondo Fronterizo en el presupuesto del año 2016, así como para convertir este Fondo en un programa permanente, promovido por la Diputada Guadalupe Tejocote González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Ganadería, para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de Salud del Gobierno Federal, así como sus Delegaciones Estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio estatal y nacional, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes, promovido por el Diputado Jaime Muñoz Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares del Gobierno Federal, Estatal y Gobiernos Municipales, para que a través de CONAGUA, CAPAE y los Sistemas Municipales de Agua Potable, se prevea una política eficiente para que en las viviendas de los campechanos se disponga de agua suficiente, promovido por los Diputados José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

*(Cumplido)*

### **TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia indicada".

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta de cuenta".

### **CUARTO SECRETARIO Ernesto Castillo Rosado:**

"Gracias, Diputada Presidenta.

*(El Diputado Cuarto Secretario procede a dar lectura a la segunda propuesta)*

Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

*(Cumplido)*

### **PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

### **PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:**

"Presidenta, he dado lectura a la propuesta recibida".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes".

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la cuarta propuesta de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputada.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por mayoría".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Continuamos con los puntos de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Julio Sansores Sansores; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Julio Alberto Sansores Sansores (PRI):**

"Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señores y señoras.

En los últimos meses se ha hablado mucho en medios de comunicación, foros y eventos públicos, sobre el tema que se ha venido desarrollando desde hace varios años: el impacto de la soya transgénica en la apicultura: un tema muy importante, porque tiene influencia en áreas trascendentales para el desarrollo y el crecimiento de nuestro Estado de Campeche.

Tenemos que reconocer que el sector apícola llevo a cabo un proceso jurídico muy importante y puso el nombre de Campeche y del Municipio de Hopelchén en las principales notas en medios de comunicación nacional e internacional.

Las demandas de amparo se llevaron a cabo contra el permiso de cultivo comercial de soya transgénica, llegaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ahora, ahora, tenemos un fallo; fallo que significa un reto para que las instituciones del Estado muestren su fortaleza y funcionalidad.

El 4 de noviembre pasado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación suspendió el permiso entregado a la empresa MONSANTO para la siembra comercial de soya transgénica; esto, porque el procedimiento para otorgar dicha autorización, omitió hacer la consulta a las comunidades indígenas, como lo marcan nuestros preceptos jurídicos y los convenios internacionales firmados por nuestro país para estos fines.

En este mismo resolutivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no abordó el tema sobre el impacto del cultivo de soya transgénica al medio ambiente ni, mucho menos, a la actividad agrícola.

Sin duda alguna, en los temas de impacto al medio ambiente y los sectores productivos, seguiremos pendientes, obteniendo mayor información sobre los efectos positivos o negativos que pudiera tener este cultivo en nuestro Estado.

Si bien, hay mucha información al respecto, es necesario que estos datos estén respaldados con procedimientos científicos de instituciones académicas y de investigación más importantes de nuestro país y de nuestro Estado.

Como Fracción Parlamentaria del PRI y del Verde Ecologista, podemos apoyar las causas que nos preocupan, pero no podemos hacer declaraciones a la ligera y mucho menos tomar decisiones de manera irresponsable.

En el Municipio de Hopelchén, se han realizado foros apícolas, en los cuales hemos participado como parte de nuestra función legislativa; en estos espacios, se han abordado diversas problemáticas que afectan esta actividad.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

El cultivo de soya transgénica es algo... es algo que preocupa profundamente a los apicultores, pero es solamente una de ellas, hay muchas otras, las cuales no debemos perder de vista. Ante esto, estamos convencidos que haciendo alianzas con los productores, los sectores académicos, investigadores y autoridades podemos encontrar soluciones integrales que coadyuven al desarrollo sustentable de nuestro Estado.

Por ello nos pronunciamos a favor que la consulta se realice en estricto apego a la Ley, que las instancias que la lleven a cabo garanticen los principios de previsión, libertad e información y se apeguen al protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas, de conformidad a los estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

Estamos convencidos que el cuidado al medio ambiente debe ser una prioridad y de manera indispensable respaldar una de las actividades productivas de nuestro Estado: la apicultura.

Por esta razón resulta indispensable que los municipios del Estado de Campeche realicen de manera urgente sus Ordenamientos Ecológicos Territoriales, pues constituyen una herramienta muy importante para proteger el medio ambiente e impulsar los diferentes sectores productivos de manera sustentable y ordenada.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación falló a favor de la consulta, lo que nos dice que la prioridad que marca la ley es proteger el principio... en principio los derechos del pueblo maya.

Este, éste es un fallo histórico y una muestra de que por muy grande que puedan ser los intereses, nadie, nadie, puede estar por encima de la ley. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María del Carmen Pérez López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA María del Carmen Pérez López (PRD):**

"Dice el poeta y escritor colombiano Jorge González Moore que: "Las personas y las organizaciones tienen dificultad de comprometerse en un futuro cuando existe incertidumbre."

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva; buenos días, compañeros Legisladores, compañeros de los medios de comunicación, público presente, pueblo de Campeche.

Con la facultad que me otorga el Artículo 46 Fracción II y 47 de la Constitución Política; así como el propio numeral 47 Fracción I y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, me presento a esta Soberanía a efecto de presentar la siguiente propuesta de reforma constitucional.

Señalan el párrafo tercero y quinto del Artículo de nuestra Constitución lo siguiente: III. Los Municipios podrán subdividirse territorialmente en Secciones y Comisarías Municipales. La facultad para crear Secciones y Comisarías corresponderá a la Legislatura del Estado y a los Ayuntamientos, respectivamente;

V. Cada Comisaría Municipal será administrada por una sola persona, auxiliar del Ayuntamiento, que recibirá el nombre de Comisario Municipal, cuya elección se hará conforme a los procedimientos de elección directa que prevenga la citada Ley Orgánica, procedimientos que los Ayuntamientos aplicarán dentro de los treinta días siguientes a su instalación y toma de posesión.

Fundado en lo anterior, en días pasados, los Ayuntamientos del Estado, se dieron a la tarea de organizar y llevar a cabo dichas elecciones. Muchas de ellas, no exentas de polémica y señaladas de llevarse a cabo con "cartas marcadas o dados cargados".

Nuestra Constitución Política, en su ámbito electoral, es heredera e hija de aquella reforma federal de 1996, en los tiempos de Ernesto Zedillo, y considera... y considerada la más importante desde 1977, cuando gobernaba José López Portillo y Reyes Heróles, en Gobernación, promovió la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales, mejor conocida como LOPPE.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

La reforma Zedillista del 96 conminó a que en los Estados los marcos y normas constitucionales locales se adecuaran a un lineamiento federal.

Un aspecto fundamental de aquella reforma consistió en poner fin a la participación directa del Poder Ejecutivo Federal en la organización de las elecciones nacionales.

El cambio resulta trascendental y evidente en nuestra transición democrática, ya que se dejó atrás el viejo modelo electoral en donde los procesos eran controlados, organizados, conducidos e inducidos por el mismo gobierno, federal, estatal o municipal.

Adecuado a los ámbitos locales, se reformaron las normas legales en Campeche. Así fue como, entre otras cosas, nació en enero de 1997 lo que hoy conocemos como Instituto Electoral del Estado de Campeche, aunque en realidad ahora es OPLE Campeche: Organismo Público Local Electoral de Campeche.

No es de nuestra prioridad, al menos no en esta propuesta, partidizar la competencia electoral de ese ámbito territorial y poblacional; por el contrario, la participación ciudadana debe ser alentada en esta propuesta de enmienda.

El PRD, a lo largo de muchos años, ha sido gran promotor del Referéndum, de la Iniciativa Popular, del Plebiscito, de la Revocación de mandato y, por supuesto, de las Candidaturas Ciudadanas.

Me parece pertinente que en las células del municipio, en sus Comisarías Municipales, se mantenga el espíritu ciudadano; incluso sería un aliciente que todo el proceso se lleva a cabo entre individuos que a título personal aspiran a una responsabilidad social y pública, cuya única motivación sea la contienda cívica y ciudadana.

Afuera estarían, como observadores, las autoridades de gobierno, los Alcaldes, los Directores Municipales y, por supuesto, los Partidos Políticos.

El OPLE de Campeche, como órgano garante, y cuyo Consejo General en Campeche, así con el órgano central en la Ciudad de México, tendrían la responsabilidad de convocar, organizar y llevar a cabo esta contienda.

Con estos antecedentes, propongo modificar el texto del segundo párrafo del Artículo 24; así como el 102 en su inciso V; ambos de nuestra Constitución bajo la siguiente Exposición de Motivos:

Señala con toda claridad nuestra Constitución en el segundo párrafo del Artículo 24 lo siguiente: La renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los integrantes de Ayuntamientos y Juntas Municipales, es un derecho de los partidos políticos y de los ciudadanos, quienes podrán participar como candidatos de manera independiente; se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases; y en el inciso VII) se va complementando lo siguiente: VII).-La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y del Organismo Público Local denominado Instituto Electoral del Estado de Campeche, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución, las leyes generales y las leyes locales en la materia.

Nuestra Constitución Local en su ámbito electoral, como he señalado en párrafos arriba, es consecuencia en su esencia y redacción de normas federales aprobadas en agosto de 1996, que entre otras cosas buscaba, y logró, que autoridades de gobierno no se involucraran de forma directa en la organización y realización de elecciones nacionales, estatales y municipales. Consecuencia de ello es que las elecciones de las Juntas Municipales, que son órganos auxiliares de gobierno que forman parte de los municipios, fueran escogidos bajo los mismos principios y también en procesos electivos llevados a cabo por las mismas autoridades electorales.

En el rezago y olvido quedaron las Comisarías Municipales, que al igual que las Juntas forman parte del municipio.

Por esta razón, propongo a esta soberanía a dar mayor certidumbre y certeza a la elección de estos auxiliares municipales como la misma Constitución señala que son tanto las Juntas como las Comisarías. Y ante ello propongo modificar el Artículo 24 en su segundo párrafo, así como el 102 en su inciso V) para quedar de la siguiente forma:

Propuesta de Decreto, Artículo 24: La renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

de los integrantes de Ayuntamientos, Juntas Municipales y Comisarías Municipales, es un derecho de los partidos políticos y de los ciudadanos, quienes podrán participar como candidatos de manera independiente; se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

Artículo 102.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el municipio libre. Los Municipios del Estado tendrán personalidad jurídica y se regirán conforme a las siguientes bases: I, II, III, IV, V.- Cada Comisaría Municipal será administrada por una sola persona, auxiliar del Ayuntamiento, que recibirá el nombre de Comisario Municipal, cuya elección se efectuará el primer domingo de octubre de cada tres años, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible en los términos que disponga la legislación local de la materia.

Sin duda, y consiente estoy de ello, que habría que modificar otros aspectos tanto de la norma Constitucional local, como de diversas leyes secundarias, por supuesto; Leyes Orgánicas de Ayuntamientos y el mismo Código Electoral local, entre otras.

Pero esta Iniciativa es un primer paso para que, al ser aprobado, nos demos a la tarea de continuar con el camino por recorrer.

Nuestro OPLE de Campeche tiene la capacidad y los recursos económicos, técnicos y humanos para llevar a cabo todos los procesos electorales de Campeche, de los cuales dimana una autoridad de gobierno constitucional.

Le terminará de quitar, finalmente, a los gobiernos, su intervención directa en la organización de comicios municipales en el estado. Habrá mayor certidumbre y por supuesto que mayor confianza en nuestras autoridades gobernantes.

No olvidemos que el progreso del hombre y de sus instituciones siempre viene de la mano de la insatisfacción del status quo. Buenas tardes y muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Compañera Diputada, con fundamento en la parte final del Artículo 74 de nuestra Ley

Orgánica del Poder Legislativo, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Silverio Cruz Quevedo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADO Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo (PAN):**

"Muchas gracias. Buenas tardes.

Compañeras y compañeros Diputados, con la venia de la Mesa Directiva, público presente, medios de comunicación.

El día de hoy quiero hacer... hago uso de esta tribuna para hacer de conocimiento a todos los Diputados presentes y al público en general de una solicitud que me hicieran... que me hicieran llegar locatarios del mercado público Alonso Felipe de Andrade, del Municipio de Carmen, en el cual ellos desean que todos y cada uno de los Diputados tengan conocimiento del mismo.

Cito de manera textual: "Ciudadanos Diputados del Congreso del Estado. Los abajo firmantes, locatarios del mercado público Alonso Felipe de Andrade, nos dirigimos a ustedes para solicitar su intervención para conseguir del Director de Obras Públicas del Gobierno del Estado, de la Dirección de Servicios Públicos del Gobierno Municipal, o de la autoridad que sea la competente, o de la empresa Constructora ACCIONA, lo siguiente

Número uno, que nos proporcionen el plano completo actualizado de lo construido y de lo que se va construir en la segunda etapa del mercado.

Número dos, que nos proporcionen el número de locales que se van a construir de acuerdo a las concesiones que otorgó la administración municipal anterior.

Número tres, que se realice un censo físico de los locales actuales, en cuanto a medidas, nombres de propietarios y ubicaciones, para que nos asignen a todos los locatarios que faltamos nuestros locales, de acuerdo a nuestras ubicaciones y medidas actuales.

Número cuatro, que nos construyan los nuevos locales en la misma forma que actualmente

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

tenemos, para que nos respeten ubicaciones, medidas, esquinas, etc.

Número cinco, que se autorice una Comisión de Locatarios que puedan estar pendientes que se construya la segunda etapa de acuerdo a lo que pedimos en este escrito y con calidad en los materiales de construcción.

Número seis, que se cancele cualquier derecho o concesión que la administración anterior le haya otorgado a personas que pretendan entrar al mercado a ocupar locales que no sean de nosotros, los verdaderos locatarios, ya que no permitiremos que entren quienes no hayan tenido locales en el mercado antiguo, mucho menos mayoristas ni medio mayoristas.

Las razones por las cuáles solicitamos lo anterior es: porque con la ingeniera Verónica Rivas, quien era la encargada del proyecto del mercado, de la Oficina de Básicos Municipal, se firmó una minuta la cual no fue respetada por las autoridades encargadas del proyecto del mercado; en ella se comprometió a que nos iban a respetar la numeración, ubicación, medidas, esquinas, etc., y que hasta que no estuviéramos satisfechos se firmaría una Minuta, lo cual nunca aconteció. Anexamos copia de la Minuta

En la construcción de la primera parte del mercado, en el área de carne y verduras, hay locales de mayor dimensión que los que le debieron corresponder a los líderes de las distintas agrupaciones y están ubicados en lugares preferentes, en donde quitaron a las personas que sí les correspondían.

Tenemos conocimiento de que somos 566 locatarios y que se expidieron 680 concesiones, por lo que necesitamos saber de quienes son esas nuevas concesiones y a qué personas pertenecen

Necesitamos que se realice el censo físico antes de que se construya el mercado, porque así las personas que tengan de más en el nuevo mercado tendrán que devolverlo, a menos que por las necesidades de la construcción tengan que tener determinadas medidas.

Sabemos que varios medio mayoristas o mayoristas les otorgaron concesión por la anterior administración y pretenden entrar con nombres distintos a ellos, con lo cual no estamos de acuerdo.

Los que firmamos somos locatarios de la Sección de Ropa, de Varios y de Comida, que aún quedamos en el mercado; y si nos negamos a salir para que este sea demolido es porque queremos que antes de que sea demolido nosotros tengamos la seguridad de que nos van a respetar nuestros nuevos locales, con las medidas y las ubicaciones que tenemos y con las que firmamos.

La ingeniera Verónica Rivas hasta el último momento de su encargo administrativo nos dijo que nosotros no teníamos por qué salirnos del mercado en virtud de que en el lugar que ocupamos se va a construir el estacionamiento, ya que el mercado nuevo solo va a llegar a la altura de la tienda Soriana, y tememos que al salirnos no respeten nuestras medidas y ubicaciones y cuando queramos reclamar se nos diga: *Esto es lo que hay*.

Se robustece nuestro temor porque en las concesiones que nos dio el Presidente Municipal saliente no se especifican nuestras medidas.

No somos intransigentes, la mayoría de los que aquí firmamos somos de los más antiguos locatarios del mercado y hacemos estas peticiones de manera independiente a cualquier líder del mercado en protección de nuestros patrimonios y porque observamos las diversas irregularidades que se han hecho en la primera etapa del mercado, como son: mala calidad en la construcción, malas distribuciones de puestos, líderes con puestos más grandes de lo que realmente tenían, entrada de personas que no eran locatarios, mal funcionamiento del frío, olores fétidos en los baños nuevos, así como también la cisterna del suelo hacia arriba mide cinco metros, en las pescaderías las salidas de toma de agua el diámetro de las tuberías es muy pequeño, para lo cual se requiere una tubería mayor; así como también locales que no tienen las medidas que nos corresponden actualmente y con la concesión con duración menor a los diez años que estipula el Reglamento del Mercado, por lo cual tenemos... tememos que la administración anterior nos haya engañado con lo que nos dijo acerca de nuestros locales, y que al construirlo no corresponda a lo que tenemos actualmente. Por lo que pedimos que cuando construyan los nuevos nos permitan estar pendientes de la calidad de su construcción y respeto de las medidas actuales.

Por su atención a nuestras peticiones les damos las gradas y les proporcionamos los siguientes números telefónicos para que nos llamen y

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

tengamos que dar contestación a la presente, Atentamente, señora Liberata Acosta y señora Rosa Huerta. Ciudad del Carmen, Campeche, a 8 de noviembre de 2015.

Este es un escrito que nos hicieron llegar los amigos locatarios, como ya mencioné anteriormente.

La petición aquí es, básicamente hacia el señor Secretario de Obras Públicas, con las autoridades municipales, tal y como se señala en el escrito, le den la información necesaria a estos locatarios con el fin de que tengan ellos de manera directa y específica de qué manera se van a llevar a cabo los nuevos locales, en lo que se refiere a la construcción y cómo se va a ejercer.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto, señora Presidenta".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Sánchez Rodríguez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Marina Sánchez Rodríguez (PRI):**

"Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios, señoras y señores.

Voy a hablar de un tema, de un tema muy noble, y espero que todos los Diputados de este Congreso nos sumemos a esta noble causa: Beca vitalicia para personas con discapacidad.

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011, en su Artículo 5 Fracción III menciona la igualdad de oportunidades como uno de los principios que deberán observar las políticas públicas, y en su Artículo 6 Fracciones I y II señala: Artículo 6. Son facultades del Titular del Poder Ejecutivo Federal en materia de esta Ley, las siguientes: Fracción I.- Establecer las políticas públicas para las personas con discapacidad, a fin de cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados

por el Estado Mexicano, adoptando medidas legislativas, administrativas y de otra índole, para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad;

Fracción II.- Instruir a las dependencias y entidades del Gobierno Federal a que instrumenten acciones en favor de la inclusión social y económica de las personas con discapacidad en el marco de las políticas públicas.

Por lo anterior, sugiero a la Secretaría de Desarrollo Social se considere a las personas con discapacidad para incorporarlas en el programa de inclusión social PROSPERA, ya que en el Estado de Campeche, según datos del INEGI, en el censo realizado en el año de 2010, registró una población total de ocho mil... de 816 mil 916 personas, de los cuales 44 mil 195 tienen algún tipo de discapacidad; prevaleciendo la problemática de estas personas dependen en lo general de sus padres o tutores sin contar con un seguro o una estabilidad económica que garantice el acceso al sustento de por vida.

Usualmente estas personas tienen el riesgo de quedar desamparadas al fallecer sus padres o tutores, quedando generalmente expuestos a muchas contingencias de la pobreza extrema. Por ello, sugiero a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) tomar esta propuesta como prioritaria.

Normalmente sólo incluyen a personas en pobreza extrema y a los hijos de familias beneficiarias del programa que estudien en escuelas públicas. Esto pone en desventaja a las personas con discapacidad, ya que muchos de ellos viven en comunidades rurales donde no existe un centro de enseñanza para este sector de la población, enfrentándose ante una gran desigualdad en el acceso a la educación y, por ende, a no ser contemplado en el pago de PROSPERA.

Muchas titulares del programa tienen descendientes con discapacidad que no son apoyados por el hecho de estar impedidos para asistir a la escuela, por lo que sugiero que dicha circunstancia se tome en cuenta al brindar el apoyo entre los beneficiarios.

Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010) la discriminación afecta a un gran número de personas por varias razones,

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

entre ellas la pertenencia a ciertos grupos y se lastima a las personas mediante la exclusión y negación del reconocimiento como personas sujeto de derechos.

No es posible construir una sociedad, un Estado, si no partimos del Pleno reconocimiento mutuo y de la igualdad de todas las personas.

En México las personas con discapacidades son titulares de la totalidad de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano.

En suma, es una cuestión internacional y del interés de las autoridades del país y del Estado salvaguardar de sus derechos. Muchas gracias, es cuanto, señora Presidenta".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elia Ocaña Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):**

"Con su permiso, Diputada Presidenta..."

### **PRESIDENTA:**

"¿Me permite, Diputada?"

Suplico... le solicito al público guardar, por favor, compostura para continuar con el desarrollo de esta Sesión".

### **DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):**

"Compañeros Diputados y Diputadas, amigos de los medios, público en general, buenos días tengan todos ustedes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta Soberanía un Proyecto de Iniciativa de Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Campeche, al tenor de la Exposición de Motivos:

Campeche tiene el mayor porcentaje de desocupados con educación superior, seguido por Chiapas y Guerrero, según datos del Centro de Investigación Económica, Negocios del Tecnológico de Monterrey.

En este sentido incluir en la generación de empleos a los recién egresados e impulsarlos con sus proyectos mediante apoyos directos es uno de los propósitos de esta Iniciativa de Ley que hoy se presenta a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

Debe destacarse que los jóvenes emprendedores son aquellos que identifican una oportunidad de negocio o necesidad de un producto o servicio y organizan los recursos necesarios para ponerla en marcha; es decir, para convertir una idea en un proyecto concreto, ya sea una empresa o una organización social que genere algún tipo de innovación y empleos.

La presente Iniciativa pretende fomentar el espíritu emprendedor en Campeche con la implementación, desarrollo y fortalecimiento de las bases que incentiven la cultura empresarial en nuestro Estado, la creación de empresas, la generación de nuevas fuentes de trabajo, expansión de los mercados y la competitividad.

Uno de los principales retos que enfrenta la juventud es la transición de la escuela al mercado de trabajo. Es cierto que en nuestro país, en números absolutos, el total de jóvenes empleados ha aumentado casi de manera constante durante la última década. No obstante, la proporción de jóvenes trabajadores en relación con el total de empleados disminuyó de 34.6 por ciento a 30.7 por ciento; es decir una caída de casi 4 puntos porcentuales en los últimos ocho años.

Este comportamiento es un reflejo de la insuficiente generación de empleos para satisfacer la demanda de los jóvenes, quienes en muchos casos se incorporan por primera vez al mercado laboral.

Otro indicador que complementa la descripción de este escenario es el siguiente: durante el primer trimestre del 2013, 14.7 millones de jóvenes estuvieron empleados. Sin embargo, esto únicamente representó el 30.0 por ciento de los empleos durante el mismo período. Lo anterior implica que la tasa de desocupación en jóvenes casi duplica la observada en la población abierta.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En los últimos años se ha generado un gran debate en medios de comunicación sobre la situación en la que se encuentran los jóvenes en México que no estudian y no trabajan, los llamados "ninis".

Con información de la Encuesta Nacional de Juventud 2010, se estima que los jóvenes en dicha condición alcanzaron los 7.8 millones; es decir, dos de cada diez jóvenes de 12 a 29 años eran "ninis".

Cabe destacar que tres de cada cuatro jóvenes que no estudian y no trabajan son mujeres, 5.9 millones; de éstas 57 por ciento realiza quehaceres domésticos y recibe manutención por parte de su pareja.

Los indicadores más recientes obtenidos en la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, registran un menor tamaño de la población de jóvenes que no se encuentran estudiando o trabajando, ya que se estima que para 2012 había 7.1 millones de jóvenes de 12 a 29 años en esta situación.

No obstante, se sigue presentando un patrón similar al reportado anteriormente: el grupo de mujeres sigue representando una proporción importante de 85 por ciento del sector juvenil que no estudian y no trabajan, con 85 por ciento del total.

A nivel regional, es posible observar que en 2012 la mayor proporción de jóvenes "ninis" habitaba en los Estados del sur – sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con el 25.8 por ciento del grupo de 12 a 29 años de dicha Entidad.

Por otro lado, la información de la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 permite identificar los factores que los jóvenes identifican como barreras para insertarse al mercado laboral.

Las principales razones que los jóvenes expresan como barreras son las siguientes: no han buscado empleo, la carencia del mismo, insuficiente preparación e inexperiencia.

Sin duda el contar con un trabajo es importante pero también lo es la calidad del mismo. Al ser cuestionados sobre la preferencia sobre un trabajo estable pero sin muchas posibilidades de progresar o un trabajo con muchas posibilidades

de progresar pero inestable, 74.4 por ciento afirmó preferir un trabajo seguro.

Un dato muy alentador de los jóvenes entre 14 y 29 años según intención de poner su propio negocio en Campeche es del 15.2 por ciento, encima de la media nacional que es de 12.8 por ciento.

De acuerdo a Forbes y el Tecnológico de Monterrey son los jóvenes quienes más tienden a emprender en México. La información de la Secretaría de Economía: 7 de cada 10 empleos formales son generados por pequeños negocios.

En relación a los datos expuestos, es necesario que los jóvenes cuenten con apoyo como emprendedores para potencializar su micro o pequeña empresa en sus inicios o a hacer realidad su idea de negocio a manera de incubadora, de esta manera logrando autoemplearse junto a sus socios fundadores, así como teniendo el potencial de generar empleos en un mediano plazo, impulsando así la economía y reduciendo las tasas de desocupación en materia de juventud que tiene nuestro Estado.

Lo que se pretende esta Iniciativa es brindar a los jóvenes las capacidades e instrumentos para que se construya en agente de desarrollo económico. Por ello considera que la educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el emprendedor esté en condiciones de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia; y de igual manera debe también ejercer como emprendedor en su puesto de trabajo.

Estos esfuerzos en la educación considera que deben ser promovidos desde la educación básica...

**PRESIDENTA:**

"¿Me permite, Diputada?"

¿Me permite, por favor?"

Les solicito al público asistente guardar, compostura, para continuar con el desarrollo de esta Sesión.

Continúe, Diputada".

**DIPUTADA Elia Ocaña Hernández (PNA):**

"Gracias.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

... con el fin de que desde temprana edad se les inculque a los niños la importancia de desarrollar sus proyectos y ser creadores de empleos y de riquezas y desarrollo para ellos y sus familias, creando con ello un círculo de beneficios para toda la sociedad.

Esta Iniciativa pretende sentar las bases jurídicas para crear jóvenes emprendedores desde la educación primaria, que cristalicen en proyectos que desarrollen jóvenes empresarios hasta los 29 años de edad, otorgándoles apoyos directos y sustanciales para llevar a cabo sus ideas que generen empleos.

Proyecto de Decreto: La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: PRIMERO.- Se expide la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Campeche.

Atentamente, San Francisco de Campeche, Campeche; 10 de noviembre de 2015. Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputada".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Enríquez Cachón; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Leticia del Rosario Enríquez Cachón (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación, Diputados, público que nos acompaña.

Los que suscribimos, integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio de las facultades que nos confieren el Artículo 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y el numeral 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sometemos a la consideración de esa Soberanía una Iniciativa con Proyecto de Decreto para

adicionar las Fracciones XXVIII y XXIX y reformar la Fracción IX, todas del Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, conforme a la siguiente Exposición de Motivos:

El trabajo legislativo que día a día se realiza en el seno del Congreso implica la actualización constante del marco normativo que regula la estructura y funcionamiento del Poder Legislativo del Estado de Campeche, depositado en una Asamblea de representantes populares electos por la ciudadanía cada tres años.

Este trabajo en gran medida es el resultado de las necesidades que surgen con el actuar cotidiano de las instituciones encargadas de la administración pública de nuestra Entidad, circunstancias que dieron lugar a la expedición del Decreto 290 por el que se aprobó una reforma integral a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que amplió y reorientó la estructura operativa de la administración pública estatal.

Es así como el pasado 10 de septiembre de 2015, mediante el referido Decreto, el Congreso del Estado realizó modificaciones al ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de la administración pública estatal para crear, entre otras, la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

La primera, con atribuciones para formular, promover, conducir, ejecutar difundir y evaluar las políticas, programas, acciones y estrategias sectoriales de desarrollo sustentable en el ámbito energético de competencia estatal; formular y proponer al Ejecutivo Estatal los programas en materia de desarrollo sostenible en el ámbito energético, mismos que podrá ejecutar con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; proponer, ejecutar y supervisar los Acuerdos de Coordinación y los Convenios de Coinversión que, en materia de desarrollo energético sustentable, convenga el Estado con la Federación y con los Municipios, así como con organismos privados y sociales, tanto nacionales como internacionales; así como acordar e implementar los mecanismos para diagnosticar, evaluar y, en su caso, gestionar la indemnización por las afectaciones ocasionadas por el quehacer de las actividades petroleras, de

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

electrificación, hidráulicas y otras de tipo energético.

La segunda, con facultades para encargarse de conducir la política laboral del Estado, vigilar la observancia y aplicación de las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Federal del Trabajo, los Tratados Internacionales y demás disposiciones aplicables dentro del ámbito de su competencia. Así como para establecer políticas e instrumentar acciones que tiendan a la observancia de las condiciones favorables para la generación y conservación del empleo, mediante la regulación y ejecución de políticas públicas que impulsen la productividad y competitividad en el Estado.

Por ende, con el propósito de que el Congreso Estatal cuente con los órganos internos especializados para conocer de los asuntos vinculados con las Secretarías de Desarrollo Energético Sustentable y de Trabajo y Previsión Social, de reciente instauración, es pertinente crear las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Energético Sustentable y de Trabajo y Previsión Social, pues corresponderá a ellas dictaminar, investigar, consultar, analizar, evaluar, debatir y resolver sobre las materias relacionadas con la competencia de esas Secretarías.

En atención a que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las competencias de las Comisiones Ordinarias conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones; o, en su caso, corresponden a las atribuidas a cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a los órganos constitucionales autónomos, a las dependencias y entidades de las administraciones municipales, o a cualquier otro ente público estatal según el instrumento de su creación.

En consecuencia, una vez vertidas las motivaciones que anteceden estimamos conveniente adicionar las Fracciones XXVIII y XXIX al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de incluir dos Comisiones Ordinarias denominadas, "Comisión de Desarrollo Energético Sustentable" y "Comisión de Trabajo y Previsión Social", como aparecen en el Proyecto de Decreto en la parte conducente de esta Iniciativa.

Consecuente con esta dinámica, los promoventes consideran oportuno proponer la adecuación de la Fracción IX del propio Artículo 34 de nuestra Ley Orgánica para ampliar la competencia de la Comisión de Turismo y otorgarle atribuciones para conocer y resolver sobre asuntos relacionados con el Patrimonio Cultural del Estado; en consecuencia se sugiere que la denominación de dicha Comisión sea de "Comisión de Desarrollo Turístico y Patrimonio Cultural del Estado".

Por las razones expuestas, se somete a la consideración de esa Soberanía para su análisis y, en su caso, aprobación, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto: Único.- Se reforma la Fracción IX y se adicionan las Fracciones XXVIII y XXIX al Artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche. San Francisco de Campeche, a 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados Ramón Martín Méndez Lanz, Alejandrina Moreno Barona, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Ernesto Castillo Rosado, Guadalupe Tecojote González, Juan Carlos Damián Vera, Marina Sánchez Rodríguez, Edda Marlene Uuh Xool, Ana Graciela Crisanty Villarino, Freddy Fernando Martínez Quijano, Javier Francisco Barrera Pacheco, Ángela del Carmen Cámara Damas; Leticia del Rosario Enríquez Cachón, Martha Albores Avendaño y Luis Ramón Peralta May. Es cuanto, señora Presidenta".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Peralta May; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Luis Ramón Peralta May (VERDE):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, señoras y señores.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Mi participación de este día es como Presidente de la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia del Congreso del Estado.

Hoy quiero comentarles que en Campeche hay muchas cosas positivas que hay que destacar, que es el tiempo del Campeche de la propuesta y del Campeche de la unidad. Es el tiempo del Campeche que crece, pero para que Campeche avance necesita del apoyo de todos.

Para que Campeche avance necesita de la fuerza de todos, el Campeche que avanza es responsabilidad de todos, pero es una obligación de nosotros los políticos procurar que Campeche avance; y en la precisión lógica de avanzar se entiende por empujar el crecimiento; para avanzar se requiere de empujar todos en una sola dirección.

Es por esa razón que quiero destacar las cosas buenas que suceden en Campeche, en este caso las cosas buenas que le suceden en mi municipio de Carmen, en mi municipio.

Y es que en el Campus 3 de la Universidad Autónoma del Carmen, el día de ayer la Fiscalía General del Estado de Campeche, llevó a cabo la presentación del Plan Integral de Capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para Operadores, cuya aplicación... en cuya aplicación se invierte una cifra histórica de cinco millones de pesos que están destinadas en el Municipio de Carmen, lograda ésta por gestión del Gobernador del Estado. Ésta representa una cantidad histórica, pues tan sólo en el año pasado la dependencia ejerció a nivel estatal alrededor de tres millones de pesos.

A través del Plan de Capacitación se impartirán 28 cursos a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, como ministerios públicos, elementos de la Policía Investigadora, peritos y mediadores.

A partir del 2016 cada uno de los participantes recibirá en promedio 400 horas de enseñanza, situación que significa un hecho sin precedentes en la materia.

En este sentido la Fiscalía General del Estado ha planteado un Proyecto de Capacitación a partir de 28 actividades académicas, las cuales en su conjunto integran la formación especializada y subespecializada, interrelacionada entre sí y dispuesta a generar acciones que permitan la

vinculación integral de los operadores de procuración de justicia y de estos con el resto de los operadores jurídicos estatales.

En el Estado se encuentra operando parcialmente el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, teniendo presencia en diez municipios.

El Plan Integral de Capacitación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para los Operadores del Municipio de Carmen ha sido diseñado para responder a las necesidades de una formación profesional secuenciada y con carácter progresivo, además de atender a las exigencias que plantea un servicio público con sentido de responsabilidad y alto compromiso frente a la sociedad.

Deseamos un sistema penal verdaderamente justo, que le otorgue a cada quien lo que le corresponde, sea una pena al delincuente o sea una protección integral y derecho de víctima al ofendido, y que es así como se fortalece la justicia social en la defensa del Derecho como orden regulador de la convivencia humana, ya que la ciudadanía exige la protección de las leyes y ser defendida por las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Como bien dice el Gobernador Alejandro Moreno Cárdenas: "Campeche está entrando a una nueva era judicial y moderna, en la que es indispensable contar con mejores funcionarios públicos, bien preparados y capacitados, y que estén al servicio de los ciudadanos."

Así como quiero difundir la información que le sirve a la gente de mi municipio, no soy vocero de nadie pero es mi responsabilidad que la gente esté enterada de la nueva etapa jurídica que les tocará vivir; es el tiempo de más y de mejores tiempos en la aplicación de justicia para el Estado.

Hay que criticar cuando se tengan fundamentos, pero hay que tener altura política para reconocer cuando las cosas van bien, y sumarse para que sigan yendo bien y no atravesarse para detener el avance de lo que va encaminado a beneficiar a los que vivimos en este Estado. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTA:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 12 de noviembre de 2015, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día de hoy, martes 10 de noviembre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".